

**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
TRANSPARENCIA**

ASUNTO: Solicitud Folio 100177300008124

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** presentada por Usted, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **13 DE MAYO DE 2024**, a la que se le asignó el folio identificado con el número **100177300008124** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento en el artículo 6° inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, es competente para dar respuesta a la solicitud de **INFORMACIÓN PÚBLICA** en los siguientes términos:

Sobre su solicitud de información pública le comparto la siguiente tabla

NOMBRE DE LA OBRA	JUSTIFICACIÓN
Construcción de la tercera etapa del Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Porque es una Obra de infraestructura social encaminada a cubrir la necesidad de servicios de terapias física, ocupacional y de lenguaje, así como servicios de electro diagnóstico y neurofisiología para personas que sufrieron alguna lesión o que viven con alguna discapacidad.
Reconstrucción del camino Santiago Papasquiario – San Miguel de Papasquiario	Porque es una obra de infraestructura carretera que mejora la conectividad de las localidades de San Nicolás , Agua caliente, La Lagunita, El Rancho, Llano Prieto, San José de Favelas, El Arco, Canatlán , San Miguel de Papasquiario, Santa Teresa del Pachón, Santa Rita del Pachón, San José del Pachón, San Miguel de la Galera, San Pedro de

	Tenerapa, La Alameda, La Laja, Acatita, Los Caliches, con la Cabecera Municipal de Santiago Papasquiari, reduciendo tiempos de recorrido y mejorando la seguridad en la circulación vehicular con beneficios directos en la prestación de servicios y abasto, generando actividades económicas en la zona.
Rehabilitación del camino: el Salto – Pueblo Nuevo, en tramos aislados	Porque es una Obra de infraestructura carretera que mejora la conectividad de las localidades de Puenteillas, Santa Bárbara, La Peña, El Grullo, Palo Gordo, Guadalupe, Jagüeyes, Corralitos, La Puerta, El Platanito, La Laguna, Cofradía, Agua Caliente, Pueblo Nuevo, Curachas, El Jucuixtle, Las Adjuntas, Cumbres de Milpillan con El Salto, que es la cabecera municipal de Pueblo Nuevo, reduciendo tiempos de recorrido y mejorando la seguridad en la circulación vehicular con beneficios directos en la prestación de servicios y abasto, generando actividades económicas en la zona como lo son la extracción de productos maderables y el turismo

Sin otro sobre el particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 22 de mayo de 2024

C.P. MÓNICA ISABEL HERNÁNDEZ ESPINO

**Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado**



SECOPEdgo 

SECOPEDurango 

secope.durango.gob.mx

Del Parque y Loza s/n Col. Los Ángeles

Durango, Dgo. C.P. 34000

Tel. 618 137 75 00

secope@durango.gob.mx